



MENDOZA, 11 JUN 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 4125/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 07-** del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 005/2015-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación del señor Gabriel Hernán BALLESTER, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 256/2015-CS; que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que el mencionado agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 11 de junio de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 11 de junio de 2015, el Sr. Gabriel Hernán BALLESTER (DNI: 26.507.458) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo **Categoría 07-** del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **062**

| |
|-----|
| F.O |
| db. |
| |
| |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA